

De: Jorge Brand Deisler <[REDACTED]>
Enviado el: jueves, 14 de marzo de 2024 9:23
Para: Jonás Matías Muñoz Cordero
CC: oficina de partes
Asunto: Fecmetal por titular para integrar el Comité Operativo Ampliado de la Norma de Emisión de material particulado, para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet de madera.
Datos adjuntos: image002.png

Jonás Matías.

Te informo que asistiré como representante de Afecmetal A.G. a las reuniones de la referencia, indicada más arriba, en las fechas que indiquen.
Saludos cordiales...

El mié, 13 mar 2024, 9:52, Jonás Matías Muñoz Cordero <[REDACTED]> escribió:

Estimados AFECMETAL,
Junto con saludar, envío carta N°240789 del Ministerio del Medio Ambiente, que solicita designación para conformar Comité Operativo Ampliado de la revisión del D.S. N°39/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece norma de emisión de material particulado, para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet de madera", proceso que se inició mediante la Resolución Exenta N°627, del 2023, del MMA.

Es de interés su participación, por lo cual extendemos el plazo hasta el miércoles 20 de marzo para recibir su respuesta. De igual forma, entenderemos si no puede participar en el proceso, en dicho caso agradeceremos si nos envía un correo indicándolo.

Atentamente,

Jonás Muñoz Cordero

Profesional

Departamento de Planes y Normas

División de Calidad del Aire

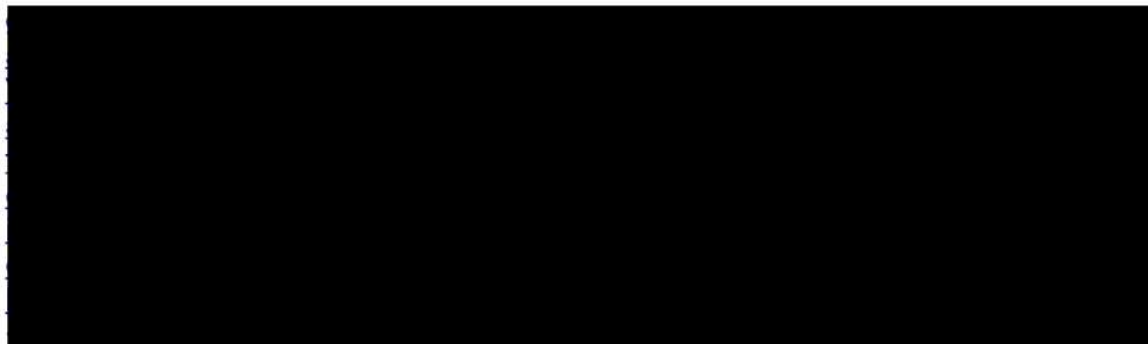
Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

De: oficina de partes <[REDACTED]>

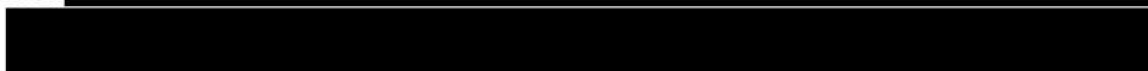
Enviado el: jueves, 22 de febrero de 2024 13:01

Para: [REDACTED]

[REDACTED]



CC:



Asunto: Carta MMA N°240789, de fecha 21-02, solicita nominar a titular para integrar el Comité Operativo Ampliado de la Norma de Emisión de material particulado, para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet de madera.

Estimados/as

Junto con saludar, adjunto remito Carta MMA N° 240789, de fecha 21-02, solicita nominar a titular para integrar el Comité Operativo Ampliado de la Norma de Emisión de material particulado, para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet de madera.

Atte.

Oficina de Partes
Ministerio del Medio Ambiente
Gobierno de Chile